



JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Educación, Ciencia
 y Formación Profesional

**SOLICITUD DE CONCIERTO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO
 ACADÉMICO 2025/2026**

(Un modelo en archivo para su posterior edición se encuentra en el portal educativo “Educarex”)

DATOS DEL CENTRO	
Nombre del titular:	NIF:
Representante del titular:	DNI:
Representación que ostenta:	
Denominación del Centro:	Código:
Domicilio:	Localidad:
Municipio:	Provincia:

<input type="checkbox"/> SUSCRIPCIÓN POR PRIMERA VEZ <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN DEL CONCIERTO		
ENSEÑANZAS	N.º unidades concertadas 2024/2025	N.º unidades solicitadas 2025/2026
1.º y 2.º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
3.º y 4.º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
APOYO EDUCATIVO 1.º y 2.º CURSOS DE ESO	N.º apoyos concertados 2024/2025	N.º apoyos solicitados 2025/2026
<input type="checkbox"/> Alumnado con necesidades educativas especiales.		
<input type="checkbox"/> Alumnado en situación de incorporación tardía al sistema educativo, escolarización discontinua, riesgo de exclusión social o con dificultades de asistencia regular a los centros educativos.		
APOYO EDUCATIVO 3.º Y 4.º CURSOS DE ESO	N.º apoyos concertados 2024/2025	N.º apoyos solicitados 2025/2026
<input type="checkbox"/> Alumnado con necesidades educativas especiales.		
<input type="checkbox"/> Alumnado en situación de incorporación tardía al sistema educativo, escolarización discontinua, riesgo de exclusión social o con dificultades de asistencia regular a los centros educativos.		



- AUTORIZO** a que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional recabe de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (artículo 11.6 d) 2).
- NO AUTORIZO** a que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional recabe de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y aporte certificado expedido por la AEAT que acredite que está al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal (artículo 11.6 d) 2).
- AUTORIZO** a que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional recabe de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura (artículo 11.6 d) 3).
- NO AUTORIZO** a que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional recabe de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y aporte certificado que acredita que está al corriente de sus obligaciones con la hacienda autonómica (artículo 11.6 d) 3).
- AUTORIZO** a que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional recabe de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social (artículo 11.6 d) 3).
- NO AUTORIZO** a que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional recabe de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y aporte certificado que acredita que está al corriente de sus obligaciones tributarias con la seguridad Social (artículo 11.6 d) 3).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, con la finalidad de gestionar los Conciertos Educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos. Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa en materia de archivos y patrimonio documental.

Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad presentando la correspondiente solicitud a través de cualquiera de las oficinas integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, a través del Punto de Acceso General de la Junta de Extremadura <http://www.juntaex.es> o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido a la Secretaría General de Educación y Formación Profesional (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

En _____ a ____ de ____ de 2025

Fdo.: _____